

Estados Financieros de Período Intermedio con Notas a los Estados Financieros



Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre del
2020

Contenido

	Página
Tabla de contenido	
Certificación de Estados Financieros	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado del Resultado Integral	5
Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros	6
1. Información general de la Compañía y negocio en marcha	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	6
3. Resumen de políticas contables	9
4. Efectivo y equivalentes de efectivo	18
5. Cuentas por cobrar	19
6. Activos por impuestos corrientes	20
7. Inventarios.....	21
8. Propiedades, planta y equipo	22
9. Obligaciones financieras por pagar	23
10. Proveedores y cuentas por pagar	24
11. Impuestos corrientes por pagar	25
12. Beneficios a empleados.....	29
13. Anticipos y avances recibidos	30
14. Patrimonio	30
15. Ingresos por actividades ordinarias	30
16. Costos de ventas	31
17. Gastos de administración.....	31
18. Gastos de ventas	32
19. Otros ingresos y costos extraordinarios.....	33
20. Ingresos y costos financieros	33
21. Transacciones con vinculados	34
22. Aspectos legales y contingencias.....	37
23. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	38

Certificación de Estados Financieros

Luz Clemencia Muñoz García en calidad de Representante Legal y Jhon Jairo Forero en calidad de Contador de **Comercial papelera SA**, declaramos que los estados financieros: Estados de Situación Financiera al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020, los Estados de Resultados junto con sus notas explicativas, por los periodos terminados el 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de **Comercial Papelera SA**.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- Los hechos posteriores al 21 de octubre del 2021 han sido objeto de revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,


Luz Clemencia Muñoz
Representante legal


Jhon Jairo Forero Jiménez
Contador público TP. 68.257- T
En representación de MAZAL
CONSULTORES SAS.

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021

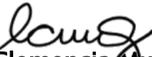
Estado de Situación Financiera

Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>21 de octubre</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	745.090	1.377.014
Cuentas por cobrar	5	692.614	656.433
Activos por impuestos corrientes	6	783.102	630.588
Inventarios	7	716.171	1.637.482
Total activos corrientes		2.936.977	4.301.517
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	8	11.497.444	11.830.973
Depósitos en garantía	5	522.786	0
Otros activos no financieros		16.513	59.792
Activos por impuestos diferidos	11.2	875.910	644.653
Total activos no corrientes		12.912.653	12.535.418
Total activos		15.849.630	16.836.935
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras por pagar	9	1.880.397	1.442.821
Proveedores y cuentas por pagar	10	5.643.829	5.246.642
Impuestos corrientes por pagar	11	1.260.176	443.384
Beneficios a empleados	12	757.447	746.716
Anticipos y avances recibidos	13	26.781	29.556
Total pasivos corrientes		9.568.630	7.909.119
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras por pagar	9	1.868.063	3.266.199
Pasivos por impuesto diferido	11.2	256.397	280.670
Total pasivos no corrientes		2.124.460	3.546.869
Total pasivos		11.693.090	11.455.988
Patrimonio			
Patrimonio de los accionistas	14	4.156.540	5.380.947
Total patrimonio		4.156.540	5.380.947
Total pasivos y patrimonio		15.849.630	16.836.935

Las Notas de la 1 a la 23 son parte integral de estos Estados Financieros.


Luz Clemencia Muñoz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jhon Jairo Forero Jiménez
Contador TP No 68.257-T
En representación de
MAZAL CONSULTORES SAS
(Ver certificación adjunta)


Jonathar Reyes Gómez
Revisor Fiscal TP No. 153.194-T
En representación de ABC Business &
Consulting SAS
(Los presentes reportes financieros no
están auditados y dicha labor se
encuentra en desarrollo en la actualidad
con miras a dictaminar los estados
financieros al 31 de diciembre de 2021)

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de periodo intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Estado del Resultado Integral

Periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 21 de octubre del 2021 y 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>21 de octubre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	15	9.682.329	15.128.487
Costo de ventas	16	(4.979.742)	(8.590.755)
Ganancia bruta		4.702.587	6.537.732
Gastos de ventas y distribución	18	(4.407.618)	(7.056.574)
Gastos de administración	17	(1.327.877)	(2.076.991)
Otros ingresos	19	618.074	877.420
Otros gastos	19	(666.298)	(213.905)
Ingresos financieros	20	3.275	172.238
Costos financieros	20	(402.080)	(602.683)
Ganancia antes de impuesto a la renta		(1.479.937)	(2.362.763)
Gasto por impuesto a la renta		-	(8.233)
Impuestos diferidos	11.2	255.530	1.138.161
Ganancia (pérdida) neta del periodo		(1.224.407)	(1.232.835)

Las Notas de la 1 a la 23 son parte integral de estos Estados Financieros


Luz Clemencia Muñoz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jhon Jairo Forero Jiménez
Contador TP No 68.257-T
En representación de MAZAL
CONSULTORES SAS
(Ver certificación adjunta)


Jonathan Reye Gómez
Revisor Fiscal TP No. 153.194-T
En representación de ABC Business &
Consulting SAS
(Los presentes reportes financieros no
están auditados y dicha labor se
encuentra en desarrollo en la
actualidad con miras a dictaminar los
estados financieros al 31 de diciembre
de 2021)

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

Periodos terminados el 21 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general de la Compañía y negocio en marcha

La sociedad fue constituida mediante escritura pública No. 3497 de la notaría 14 de Bogotá el 30 de septiembre de 1985, con el nombre de COMERCIAL PAPELERA LIMITADA, con vigencia legal hasta el 27 de diciembre de 2057. El 27 de diciembre de 2007, mediante escritura pública No. 2937 de la Notaría 32 de Bogotá, inscrita el 8 de enero de 2007, bajo el número 1182385 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de COMERCIAL PAPELERA S.A.

Su objeto social principal es la explotación, compra, venta y distribución de artículos de papelería, útiles de escritorio, artículos escolares, elementos de arquitectura, y demás.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009. La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto.
- Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2), la cual establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación, en lugar de la aplicación de la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Negocio en Marcha

La Administración de COMERCIAL PAPELERA S.A. ha evaluado si existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Al efectuar tales evaluaciones, la Administración tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubrió al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, aunque no se ha limitado a dicho periodo.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, a partir del 24 de Marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en el país, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras que han afectado significativamente la posibilidad de generar ingresos y hacer frente a las obligaciones financieras, además de cumplir convenios operativos y financieros, entre otros; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Debido a la situación económica que generó la emergencia sanitaria por el COVID-19, la pandemia del coronavirus cambió drásticamente las circunstancias en las que opera la economía y algunas

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

empresas se han visto amenazadas. Naturalmente para Comercial Papelera S.A, no ha sido ajena a esta situación, sin embargo la responsabilidad de los administradores y su continua evaluación ha podido determinar que la empresa cumple con el proceso de negocio en marcha ya que la evaluación permanente de su flujo de caja y apalancándose con el sector financiero pudo cumplir con todas sus obligaciones y en el último trimestre del periodo del que se informa pudo desarrollar su actividad económica en forma normal, y por otra parte se ha venido reactivando el sector al que pertenece la empresa.

Al 21 de octubre de 2021, los ingresos operacionales presentan un comportamiento estable comparado con el segundo semestre de 2020, debido principalmente al cierre parcial de los establecimientos para dar cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Central y Distrital, afectando la generación de ingresos operacionales. Así mismo, ha sido necesario disminuir la estructura de costos para permitir la continuidad de las operaciones y poder garantizar la generación de caja suficiente para asegurar la continuidad de las operaciones. Por otro lado, la Compañía cuenta con activos inmobiliarios que pudieran ser realizados para apalancar las operaciones en caso en que los niveles de liquidez así lo requieran.

De acuerdo como lo establece el Decreto 854 de agosto de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a continuación, se relacionan los indicadores financieros que permiten analizar el detrimento patrimonial o los indicadores de insolvencia resultado de las operaciones actuales de la Compañía.

- **Posición patrimonial negativa:** El valor del patrimonio de la Sociedad es positivo y asciende a \$4.156.544.
- **Pérdidas consecutivas en dos periodos de cierre:** De acuerdo con los estados financieros se han presentado resultados negativos en los dos últimos periodos anuales, así como, en el periodo terminado el 21 de octubre de 2021.
- **Capital de trabajo neto sobre deudas a corto plazo:** El resultado de este indicador es (0.31) menor al límite establecido en el Decreto.
- **(Utilidad antes de impuestos e intereses / activo total) < Pasivo:** Debido a que el resultado operativo antes de impuestos e intereses es negativo al 21 octubre de 2021, este indicador también califica dentro de los indicadores de insolvencia.

Como se puede evidenciar en el estado de situación financiera, los activos no corrientes de la compañía permiten demostrar que, si los accionistas así lo consideran, realizando activos no estratégicos se puede continuar con la solidez financiera, por lo que la gerencia no considera que exista incertidumbre importante sobre la continuidad de la operación de su actividad principal y tampoco se considera que la liquidación de la sociedad sea inminente. Debido a lo anterior, los estados financieros adjuntos han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha y no han considerado ningún costo o deterioro en los activos y pasivos o el registro de las provisiones por efecto del cierre de las operaciones de la Compañía.

3. Resumen de políticas contables

Consideraciones generales

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario. Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por COMERCIAL PAPELERA S.A.

3.1. Instrumentos Financieros

3.1.1. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Los activos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Básicos y otros instrumentos financieros y transacciones más complejos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

de deterioro. La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

3.2. Capital social

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

3.3. Inventarios

Los inventarios se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios, lo cual ocurre, para las importaciones, cuando se cumple el término inicialmente acordado con el proveedor y, para las compras nacionales, según el acuerdo con el proveedor del sitio de entrega de lo comprado.

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta menos los gastos de venta, utilizando el método promedio. El costo incluye el costo de compra neto de descuentos, rebajas y similares más todas las erogaciones necesarias incurridas para darle la condición y ubicación requerida tales como fletes.

Cuando se trate de importaciones, su costo de compra se reconoce al tipo de cambio de la fecha en que se reciben los riesgos y beneficios del inventario y las erogaciones asociadas a la importación y pagaderas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se incurre en ellas.

Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro de valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas. Las estimaciones en obsolescencia y valor neto de realización son realizadas sobre la base de un análisis específico que se realiza al cierre de cada año de la siguiente manera:

- Los ítems de inventario que no tienen movimiento en los últimos 24 meses se analizan si deben entrar al inventario obsoleto por cambio de tecnología a utilizar.
- Los ítems en exceso se analizan con el costo histórico de uso versus lo que se encuentra disponible para la venta o para utilización en los proyectos, para determinar excesos en el evento en que los proyectos actuales, no se considere el uso de estos activos.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Los repuestos y otros equipos menores, así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual sea igual o menor a \$2.000 y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

3.4. Propiedades, planta y equipo

3.4.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. COMERCIAL PAPELERA S.A. eligió aplicar la exención opcional de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2015 (Fecha de transición) para sus maquinarias y equipos, equipo de oficina, equipo de computación, equipo de transporte las demás propiedades planta y equipo fueron medidas al costo con cambios en la vida útil a excepción de uno de los elementos de construcciones y edificaciones que se reconoció como propiedad de inversión.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo. Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.4.2. Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.4.3. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificios	80
Maquinaria y equipo	5
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	3
Equipo de procesamiento de datos	3
Vehículos	10

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

- Licencias Variable
- Programas de computadora (software) Variable

3.6. Arrendamientos

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y, excepto para las propiedades de inversión, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía. Las propiedades de inversión mantenidas bajo arrendamientos operacionales son reconocidas al valor razonable en el estado de situación financiera de la Compañía.

3.7. Deterioro

3.7.1. Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

3.7.2. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

3.8. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de la Compañía incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo y beneficios postemero.

3.8.1. Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Compañía.

3.8.2. Planes de aportes definidos

Por medio de este plan y en cumplimiento de las normas legales, la responsabilidad de la Compañía consiste en realizar un aporte a fondos privados o públicos de pensiones, quienes son los responsables de realizar el pago de las pensiones de jubilación. La responsabilidad de Compañía se limita a realizar mensualmente dichos aportes, los cuales se reconocen como gastos o costos de producción en el periodo en el que se reciben los servicios de los empleados.

3.9 Provisiones y contingencias

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida. Las contingencias de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las contingencias se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las contingencias se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

3.10. Ingresos de actividades ordinarias

3.10.1. Ventas de bienes

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

3.10.2. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados. Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

3.11. Impuesto a la renta

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

3.11.1. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.11.2. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

3.11.3. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

3.11.4. Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.12. Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Caja (3)	164.374	27.039
<i>Depósitos en instituciones financieras</i>		
En cuentas de ahorro (2 y 4)	575.118	21.875
En cuentas corrientes (2 y 4)	3.918	1.325.675
Fondos de liquidez (1)	1.680	2.425
Total	745.090	1.377.014

- (1) Los Fidecomisos de inversión que por sus características hacen parte del efectivo y equivalentes del efectivo, son fácilmente convertibles en efectivo y tienen un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- (2) La Compañía presenta restricción sobre el efectivo, las cuentas bancarias fueron embargadas debido a demandas presentadas por proveedores con lo que se tienen las cuentas vencidas. Las entidades bancarias retuvieron ese dinero y debido a esto fue reclasificado a una cuenta denominada depósitos en las cuentas por cobrar. Los saldos al 21 octubre de 2021 no tienen disponibilidad de uso.
- (3) La variación del efectivo en caja corresponde a una disminución en las bases de cajas, en bancos se produjo una disminución por el uso de la obligación financiera por \$1.500.000 que fueron desembolsados antes del cierre del año y se han venido gastando paulatinamente en los gastos de la operación del año 2021.
- (4) Al cierre de 21 de octubre de 2021, se presenta un saldo negativo en las cuentas de ahorro, el cual se encuentra compensado en su mayoría con el saldo de las cuentas corrientes. Al cierre de 21 de octubre de 2021, la Compañía aún se encuentra en proceso de análisis de las partidas

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

conciliatorias que se encuentran por identificar, proceso que se estima terminar antes del cierre del año 2021. Al 21 de octubre de 2021, se presentan medidas cautelares sobre las cuentas bancarias que no permiten su disponibilidad de uso. A continuación, se relacionan las demandas civiles instauradas en contra de Comercial Papelera S.A.:

Demandante	Tipo de proceso	Despacho	Fecha de radicación
Soluciones tecnológicas Línea Gráfica S.A.	De ejecución	075 Juzgado Municipal - Civil	20 de abril de 2021
Ricoh Colombia S.A.	De ejecución	019 Circuito - Civil	12 de mayo 2021
Datecsa S.A.	De ejecución	035 Circuito - Civil	01 de junio de 2021
Seguridad Nápoles Ltda.	De ejecución	019 Juzgado Municipal - Civil	10 de junio de 2021
Gilberto Gómez Sierra	De ejecución	064 Juzgado Municipal - Civil	02 de julio 2021
Legislación Económica S.A.	De ejecución	041 Municipal –Civil	19 de julio 2021
Filmtext S.A.	De ejecución	035 Juzgado Municipal - Civil	22 de julio de 2021
Comercializadora Josak EU	De ejecución	075 Juzgado Municipal – Civil	25-jun-21
Industrias Kores S.A.	De ejecución	007 Juzgado Municipal – Civil	30-ago-21
Doralice Muñoz Serna	De ejecución	010 Circuito Civil	28-sep-21
Alba Libia Muñoz Serna			
Jairo Humberto Muñoz Serna			
Jose Wilson Muñoz Serna			
Luz Fanoris Muñoz Serna	De ejecución	025 Circuito Civil	22-sep-21
Luz Helena Muñoz serna			
Luz Stella Muñoz Serna			
María Danery Muñoz Serna			
María Lucenid Muñoz Serna			
Kores Colombia S.A.	De ejecución	050 Municipal - Civil	27-sep-21
Banco de Bogotá	De ejecución	036 Juzgado Municipal – Civil	20-sep-21
	De ejecución	022 Circuito Civil	3-sep-21
Isopor	De ejecución	074 Juzgado Municipal - Civil	2-sep-21
	De ejecución	076 Juzgado Municipal - Civil	1-sep-21
RT Vehimotora	De ejecución	039 Municipal Pequeñas Causas y Competencia Multiple - Promiscuos	30-sep-21
Bancolombia	De ejecución	030 Circuito Civil	8-oct-21
Edificio Aka Centro Medico 98PH	De ejecución	036 Juzgado Municipal – Civil	22-oct-21
Inversiones María Sofía	De ejecución	003 Juzgado Municipal – Civil	20-oct-21

A continuación, se relacionan las demandas laborales instauradas en contra de Comercial Papelera S.A.:

Demandante	Tipo de proceso	Despacho	Fecha de radicación
Alba Libia Muñoz Serna	Ordinario	014- Circuito Laboral	28-sep-21
Jairo Humberto Muñoz Serna	Ordinario	036- Circuito Laboral	21-sep-21
Luz Fanoris Muñoz Serna	Ordinario	022- Circuito Laboral	21-sep-21
María Lucenid Muñoz Serna	Ordinario	003- Circuito Laboral	28-sep-21

5. Cuentas por cobrar

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Cientes (4)	30.951	96.298
Cuentas por cobrar a accionistas (Nota 21)	524.096	505.244
Depósitos judiciales (1)	522.786	-
Anticipos a proveedores (2)	113.746	-

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Préstamos a trabajadores	24.895	1.974
Deudores varios	51.793	96.746
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (3)	(52.867)	(43.829)
Subtotal	1.215.400	656.433
Menos: parte no corriente (1)	522.786	-
Total corriente	692.614	656.433

- (1) El 14 de julio de 2021, las cuentas bancarias fueron embargadas debido a demandas presentadas por proveedores con lo que se tienen las cuentas vencidas (ver detalle de las medidas cautelares en la Nota 4). El valor total retenido por las entidades bancarias por este concepto asciende a \$404.659. Por otra parte, en esta subcuenta también se encuentra contabilizado el valor retenido por la UGPP, hasta tanto no se termine la liquidación total del proceso pendiente por \$70.189. (Ver detalle de este proceso en la Nota 22)
- (2) Al cierre de diciembre de 2020, se realizó la labor de legalizar todos los anticipos girados con los proveedores.
- (3) De acuerdo con lo establecido por las normas contables en Colombia, debe ser reconocido el costo amortizado por las pérdidas que pudieran sufrir los activos financieros al cierre de cada periodo.
- (4) A continuación, se indica el vencimiento de las cuentas que componen el rubro de clientes:

<u>Cientes</u>	
No vencidas	12.114
Más de 60 días	422
Más de 90 días	18.415
Total	30.951

Durante 2021, se ha venido desarrollando un proceso de depuración de la cartera de clientes, debido principalmente a que la naturaleza del negocio solo contempla la venta a crédito a sus clientes corporativos que tengan una relación comercial establecida formalmente. Como resultado de este proceso de depuración, al cierre de 21 de octubre de 2021 se realizaron ajustes por deterioro de cartera por \$ 7.479.

6. Activos por impuestos corrientes

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Anticipos para impuesto de renta	-	8.466
Retención en la fuente	147.473	256.393
Saldo a favor en renta (1)	610.525	354.631
Retención de IVA	16.842	11.051
Retención de ICA	8.262	47
Total	783.102	630.588

- (1) Las declaraciones de renta en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Por otro lado, el saldo a favor de la declaración puede ser solicitado en devolución o compensación hasta los dos años siguientes después de su vencimiento. Este saldo puede ser utilizado para pago de otras obligaciones de impuestos nacionales en el evento en que existan pagos pendientes a la DIAN. La administración de Comercial Papelera S.A. y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria, cuando se presenten las solicitudes de devolución o compensación.

7. Inventarios

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Mercancía no fabricada	565.135	1.221.190
Compra insumos de impresión	45.686	69.773
Mercancía en consignación (1)	105.350	114.224
Provisión (2)	-	232.295
Total	716.171	1.637.482

- (1) La mercancía en consignación de proveedores, son controladas en las cuentas del pasivo a proveedores hasta tanto no sean consumidos y facturados por parte del proveedor para ser considerado como pasivo real.
- (2) Producto de la toma física de inventarios realizada durante el año 2020 que se llevó a cabo en los últimos 4 meses del año, se identificaron averías que fueron separadas físicamente del inventario. Terminado el análisis para determinar las mermas se contabilizó el correspondiente castigo a las cuentas de resultados por un total de \$169.692. Durante 2021, se realizó una toma física de inventarios en todas las tiendas en forma paralela, para que las diferencias generadas en los conteos físicos no correspondieran a traslados y movimientos entre tiendas que no pudieran ser explicados. Al finalizar el conteo físico y las validaciones por parte de la administración de la Compañía, se reconoció una pérdida por \$298.132 en el estado de resultados.
- (3) De acuerdo con los análisis realizados por la gerencia de la Compañía, no se evidencian situaciones que permitan pensar que hay deterioro pendiente de reconocer por el valor de realización de los inventarios, dada la alta rotación de los productos en inventarios y que la Compañía adquiere los productos directamente con los fabricantes.

Todas las partidas del inventario están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón que COMERCIAL PAPELERA S.A. espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses siguientes a la fecha de corte.

8. Propiedades, planta y equipo

El detalle de propiedades planta y equipo es el siguiente:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Terrenos (1)	3.136.792	3.191.327
Construcciones y edificaciones (2)	7.725.916	7.671.381
Maquinaria y equipo (3)	1.645.624	1.645.624
Activos adquiridos en leasing (4)	185.205	339.204
Vehículos en leasing (5)	-	124.800
Equipo de oficina (5)	909.955	909.955
Equipo de computación (6)	905.602	901.115
Propiedades de inversión	145.000	145.000
Depreciación acumulada (7)	(3.156.650)	(3.097.433)
Total	11.497.444	11.830.973

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

- (1) Las cuentas de terrenos incluyen las propiedades de la tienda de la 46, la tienda de la 98, la tienda de la 140, la tienda de la 134, así como, parqueaderos de soporte a las tiendas, la oficina de administración de la calle 155, una casa en la Hacienda San Simón.
- (2) Las cuentas de edificaciones incluyen las construcciones realizadas en la tienda de la 46, la tienda de la 98, la tienda de la 140, la tienda de la 134, así como, la oficina de administración de la calle 155 y una casa en la Hacienda San Simón.
- (3) En maquinaria equipo encontraremos todas las máquinas adquiridas para impresión, como plotters e impresoras industriales para el desarrollo del servicio de impresión; así como, las máquinas necesarias para la prestación de los servicios como guillotinas, empastadoras, etc.
- (4) Al 21 octubre de 2021, existen pendientes de amortización una máquina de impresión de gran formato y un camión utilizado para el abastecimiento de productos en las tiendas.
- (5) Corresponde a los muebles y enseres que se encuentran en las tiendas como estanterías y muebles para atención al público. Por otro lado, en las oficinas de administración, el mobiliario para el desarrollo normal del negocio.
- (6) Corresponde a todos los equipos informáticos adquiridos para la planta administrativa, así como los equipos de informáticos situados en cada uno de los puntos de venta.
- (7) Corresponde a la depreciación acumulada de toda la propiedad, planta y equipo, que es calculada de acuerdo con la vida útil establecida para cada uno de los tipos de activos que se encuentra relacionada en la Nota 2.

El movimiento de la propiedad, planta y equipo de los periodos de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Activos en Leasing (1)</u>	<u>Propiedades de inversión (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/2019	3.191.327	7.671.381	1.635.086	909.955	886.468	124.800	339.204	145.000	14.903.221
Compras			10.538		14.647				25.185
Retiros									-
Saldo al 31/12/2020	3.191.327	7.671.381	1.645.624	909.955	901.115	124.800	339.204	145.000	14.928.406
Compras					4.487				4.487
Retiros o traslados	(54.535)	54,535				(124.800)	(153.998)		(124.800)
Saldo al 21/10/2021	3.136.792	7.725.916	1.645.624	909.955	905.602	-	185.206	145.000	14.654.095

El movimiento de la depreciación acumulada de los periodos 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Leasing</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/2019	228.198	1.116.359	332.724	652.150	56.407	223.529	2.609.367
Depreciación del año	112.216	105.886	80.957	90.743	12.480	85.784	488.066
Retiros							
Saldo al 31/12/2020	340.414	1.222.245	413.680	742.892	68.887	309.313	3.097.433
Depreciación del año	84.162	76.964	56.932	34.155	-	29.891	282.104
Retiros					(68.887)	(153.998)	(222.885)
Saldo al 21/10/2021	424.576	1.299.209	470.612	777.047	-	185.206	3.156.651

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

- (1) Al 21 de octubre de 2021, el valor remanente de activos en Leasing corresponde a un camión placas EQQ377 adquirido bajo leasing. Aún se encuentra pendiente de amortización 4 meses. Por otra parte, un vehículo BMW de placas DNP778 se entregó como parte de pago para cubrir las cuentas por pagar de Icopel SAS durante febrero de 2021.
- (2) Durante abril de 2021 se llevó a cabo la venta de dos vehículos a Yokomotor SAS por un valor total de \$74.676.
- (3) Las propiedades de inversión incluyen propiedades comerciales que fueron adquiridas para generar renta mediante el arrendamiento a terceros. La sociedad durante el ejercicio del año 2020 presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso. A continuación, se relaciona un detalle del proceso:

Demandante	Doralice Muñoz De Castaño
Demandada	Comercial Papelera S.A.
Ciudad	Villavicencio
Juzgado	Juzgado 04 Civil del Circuito de Villavicencio
Etapas	Finalización del proceso de emplazamiento, y continuación con el proceso de declaración de pertenencia
Actuación cumplida	Se ha incoado una demanda de reconvencción
Último acto procesal	El día 19 de julio de 2021, finalizó el proceso de emplazamiento, sin que haya comparecido al proceso alguna persona indeterminada, por lo que el expediente ingresó al despacho para continuar con el proceso de declaración de pertenencia
Próxima actuación	Se encuentra pendiente el estudio de la Demanda de reconvencción por parte del Juzgado, con el fin que sea admitida.

9. Obligaciones financieras por pagar

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Préstamos de entidades financieras	3.662.692	4.418.653
Tarjetas de crédito	9.406	14.419
Contratos de leasing	39.096	67.081
Otras obligaciones (partidas conciliatorias) (1)	-	208.867
Otros (2)	37.266	-
Subtotal	3.748.460	4.709.020
Menos: parte no corriente	1.868.063	3.266.199
Total parte corriente	1.880.397	1.442.821

- (1) Corresponde a las partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración y son reclasificadas para efectos de presentación del efectivo y los equivalentes de efectivo.
- (2) Al 21 de octubre de 2021, las obligaciones financieras incluyen los intereses causados y no pagados, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los contratos de préstamo. Para 2020, estos valores se incluyen como parte de cada deuda, de acuerdo con lo calculado en cada una de las cuotas al cierre del año.

A continuación, se indica el tipo de crédito, saldo y tasa de intereses aplicada.

<u>Banco</u>	<u>Nro.</u>	<u>Tasa interés</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Bogotá	1101	9.01%	398.407	527.778
Banco de Bogotá	2629	IBR-1M+5.10% N.M.V.	871.044	890.875
Banco de Occidente	2171	IBR 3MM + 5 TV	318.316	375.000
Bancolombia SA	3966	7.77% E.A.	1.517.968	1.500.000

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

<u>Banco</u>	<u>Nro.</u>	<u>Tasa interés</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancolombia SA	7617	7.65 E.A.	435.268	500.000
Bancolombia SA	6702	5.90 E.A.	-	250.000
Bancolombia SA	7207	6.49 E.A.	121.689	375.000
Total pagarés			3.662.692	4.418.653
Banco de Bogotá	TC 1670	28.89 E.A.	4.123	9.672
Banco de Bogotá	TC 0434	28.85 E.A.	5,282	4.853
Banco de Bogotá	TC 2391	28.78 E.A.	-	(106)
Total tarjetas de crédito			9.405	14.419
Banco de Bogotá	0056	6.47% E.A.	19.352	38.522
Bancolombia	4887	0.98% N.M.V.	19.744	28.559
Total leasing			39.097	67.081
Causación intereses			37.266	-
Otras obligaciones			-	208.867
Total obligaciones financieras			3.748.460	4.709.020
Menos: parte no corriente			1.868.063	3.266.199
Total parte corriente			1.880.397	1.442.821

10. Proveedores y cuentas por pagar

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Proveedores (3) (4)	3.043.832	3.587.377
Mercancía en consignación	73.904	60.853
Costos y gastos por pagar (1) (3) (4)	2.154.485	1.058.574
Partes relacionadas (2) (Nota 21)	371.608	539.838
Subtotal	5.643.829	5.246.642
Menos: parte no corriente	-	-
Total parte corriente	5.653.829	5.246.642

- (1) De acuerdo con lo establecido por las normas contables en Colombia, debe ser reconocido el costo amortizado por las pérdidas que pudieran sufrir los pasivos financieros al cierre de cada periodo. Por otro lado, al 21 de octubre de 2021, se reconocen como mayor valor del pasivo los intereses de mora que pudieran ser pretendidos por los acreedores en un eventual proceso de cobro jurídico, a una tasa de interés del 8% correspondiente a la tasa de interés equivalente al costo de financiación promedio.
- (2) En la Asamblea realizada el 3 de mayo del 2018 los accionistas tomaron la decisión de decretar dividendos, los cuales tienen un acuerdo de pago formalizado con cada uno de ellos en el documento denominado "Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial de Transacción".
- (3) Al 21 de octubre de 2021, se encuentran contabilizados en el pasivo todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron. Las facturas de costos y gastos con fecha posterior al 21 de octubre no hacen parte del pasivo resultante.
- (4) A continuación, se indica el vencimiento de las cuentas que componen el rubro de proveedores y cuentas por pagar:

	<u>Proveedores</u>	<u>Costos y gastos por pagar</u>
No vencidas	418.866	87.202
Más de 30 días	220.286	117.158
Más de 60 días	168.169	79.274

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

	<u>Proveedores</u>	<u>Costos y gastos por pagar</u>
Más de 90 días	2.236.511	1.870.851
Total	3.043.832	2.154.485

11. Impuestos corrientes por pagar

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Impuesto de renta	-	8.233
Impuesto a las ventas (1)	923.802	324.881
ICA (2)	92.775	25.677
Imp consumo (4)	17.027	791
Retención en la fuente (3)	197.358	76.722
Retención industria y comercio (5)	29.214	7.080
Total	1.260.176	443.384

- (1) El saldo de la cuenta incluye el cálculo de los intereses de mora a pagar a la fecha, equivalente al valor determinado por la DIAN en su página web. De impuesto a las ventas se encuentran pendientes de pago los periodos 2020-6, 2021-1, 2021-2, 2021-3 y 2021-4.
- (2) ICA se encuentran pendientes de pago los periodos 1, 2 y 3 de 2021.
- (3) El saldo de la cuenta incluye la sanción por extemporaneidad de las declaraciones que la DIAN pudiera considerarlas como no presentadas al superar los dos meses desde su fecha de vencimiento. De retención en la fuente se encuentran pendientes de pago los periodos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a 2021.
- (4) Impuesto al consumo se encuentran pendientes de pago del periodo 4 de 2021.
- (5) Retención industria y comercio se encuentran pendientes de pago los periodos 1, 2, 3, y 4 de 2021.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2020 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

11.1 Impuesto sobre la renta corriente

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal es la siguiente:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Pérdida contable antes de impuesto de renta	(1.479.937)	(2.362.763)
Más: partidas deducibles temporales		
Castigo de inventarios	290.687	200.118
Provisiones de intereses cuentas por pagar	271.252	43.829
Multas y sanciones	53.632	384
Gastos de ejercicios anteriores	33.652	31
Gastos no deducibles	306.127	112.904
(Pérdida) utilidad fiscal	(524.587)	(2.005.497)
Patrimonio líquido del año anterior	2.191.260	5.145.613
Renta presuntiva (0%- 2021) (0.5% - 2020)	-	25.728
Base para el impuesto sobre la renta	-	25.728
Tasa de impuesto de renta	31%	32%
Impuesto de renta del año	-	8.232
Menos:		
Retenciones en la fuente	(95.585)	(255.761)
Saldo a favor periodo anterior	(610.505)	(354.511)
Descuentos tributarios y otros	-	(8.465)
Impuesto de renta (a favor) por pagar	(706.090)	(610.505)

11.2 Impuesto sobre la renta diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 21 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

11.2.1. Impuesto diferido activo

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 21 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

sido utilizadas. A continuación se muestra el análisis de la determinación del activo por impuestos diferidos y su movimiento durante el periodo:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Pérdida fiscal del año corriente	(524.587)	(2.040.672)
Pérdida fiscal del año anterior	(2.005.497)	-
Total pérdidas fiscales	(2.530.084)	(2.040.672)
Tarifa impuesto diferido	30%	30%
Subtotal impuesto diferido pérdidas fiscales	759.025	612.202
Provisiones no deducibles y costo amortizado	389.616	104.681
Tarifa impuesto diferido	30%	31%
Subtotal impuesto diferido provisiones no deducibles	116.885	32.451
Total	875.910	644.653

11.2.2. Impuesto diferido pasivo

El pasivo de impuestos diferidos corresponde principalmente a las diferencias temporales que existen entre el valor contable de los activos y su valor fiscal. No existen diferencias entre las vidas útiles utilizadas en las dos bases. Al 31 de diciembre de 2020, se incluyó en el impuesto diferido pasivo una parte del cálculo del costo amortizado, que fue debidamente reclasificado al 21 de octubre de 2021. A continuación, se muestra el análisis de la determinación del pasivo por impuestos diferidos y su movimiento durante el periodo:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Valor contable de los activos	11.578.064	11.890.764
Valor fiscal de los activos	9.014.090	9.326.790
Diferencia temporal	2.563.974	2.563.974
Tarifa impuesto diferido	10%	10%
Subtotal impuesto diferido pasivo	256.397	256.397
Impuesto diferido costo amortizado	-	24.273
Total impuesto diferido pasivo	256.397	280.670

11.2.3 Efecto en el estado de resultados del impuesto diferido

	Activo	Pasivo
Valor diferido al 31 de diciembre de 2020	644.654	280.670
Valor diferido al 21 de octubre de 2021	875.910	256.397
Variación ingreso	231.256	24.273
Variación neta del impuesto diferido (ingreso)		255.530

11.3 Disposiciones legales aplicables al Impuesto sobre la renta, Renta presuntiva, pérdidas fiscales y gravamen a los dividendos:

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos. La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2020 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2020 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior. Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2020 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Reforma Tributaria – Impuesto sobre la Renta

En 2020, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes	30%

*Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

De otra parte, reduce para el año 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

12. Beneficios a empleados

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Salarios por pagar	286.697	300.272
Cesantías	158.286	263.544
Intereses cesantías	15.583	33.239
Prima de servicios	64.415	27
Vacaciones	66.161	66.305
Aportes parafiscales	166.305	83.329
Total	757.447	746.716

Al 21 de octubre de 2021 se encuentran laborando 140 empleados directos tanto de personal administrativo como de personal de ventas. Al cierre de 2020, se contaba con 206 empleados. Se ha presentado una disminución en la planta de personal debido principalmente a que dadas las restricciones del gobierno local para la prestación de los servicios durante las 24 horas del día, pasando a un máximo de 12 horas al día, por lo que no ha sido necesario contar con una planta de personal que permita cubrir los 3 turnos de 8 horas.

Al 21 de octubre de 2021, la nómina, prestaciones sociales y los correspondientes aportes de seguridad social de los 21 días del mes de octubre, se encuentran causados proporcionalmente y por lo tanto están incluidos en este pasivo resultante al 21 de octubre de 2021.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

13. Anticipos y avances recibidos

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Anticipos de clientes	26.717	29.546
Valores recibidos para terceros	64	10
Total	26.781	29.556

Al 21 de octubre del 2021, la totalidad de los anticipos que se encuentran en el balance corresponden a anticipos recibidos de clientes para la compra de mercancías o el anticipo de trabajos de impresión. Esta cuenta se encuentra en proceso de análisis y depuración para el reconocimiento de ingresos por recuperaciones en caso en que no pueda ser identificado si aún existe la obligación después de transcurrido el año.

14. Patrimonio

Capital

El capital emitido de la Compañía COMERCIAL PAPELERA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 está conformado por 20.000 acciones de valor nominal de \$100.000 pesos cada una. Todas las acciones emitidas están totalmente pagadas.

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Capital social	2.000.000	2.000.000
Reserva legal	807.428	807.428
Resultados acumulados	2.573.519	3.806.354
Resultados del período	(1.224.407)	(1.232.835)
Total	4.156.540	5.380.947

15. Ingresos por actividades ordinarias

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Venta de papelería	6.604.135	11.330.968
Centro de copiado	254.961	504.398
Centro de impresión	2.747.296	3.094.167
Centro de empaste	65.011	83.309
Ventas por domicilio	75.148	133.897
Venta por internet	14.579	25.911
Servicios de impresión	12.569	18.771
Actividades de publicidad	3.256	-
Devoluciones	(94.626)	(62.934)
Total	9.682.329	15.128.487

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

- (1) El valor de las devoluciones incluye la devolución de productos de clientes, la anulación de facturas y la cancelación de documentos para la emisión de factura electrónica a clientes.

La disminución presentada en los ingresos corresponde principalmente al efecto que tuvo las determinaciones del gobierno Nacional y Distrital para el cierre de las actividades comerciales durante 2020, cerrando las tiendas en su totalidad durante 75 días aproximadamente; así como, el cierre del turno nocturno pasando de 24 a 12 horas de atención al público. Durante 2021 se presentaron cierres de tiendas durante enero y febrero, así como afectación a las actividades comerciales motivadas por las marchas presentadas a nivel nacional durante aproximadamente 2 meses más.

16. Costos de ventas

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Comercialización de papelería	4.126.122	7.290.452
Costo de servicios e insumos	853.620	1.300.303
Total	4.979.742	8.590.755

La disminución presentada en las ventas por el cierre de las actividades comerciales durante 2020; así como, el cierre del turno nocturno pasando de 24 a 12 horas diarias de atención al público, generó una disminución proporcional en el costo por 43,3%.

Los costos de comercialización de papelería se detallan a continuación:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Costo papelería	4.150.089	7.447.226
Costo máquinas de Café	1.186	2.547
Transformación de mercancías	(1.592)	(33.959)
Muestras y obsequios	(11)	(1.211)
Costo de mercancía inventario físico	(134)	110
Costo de ejercicios anteriores	(332)	-
Costo generado en validación	(22.052)	(142.946)
Pérdida de mercancía	61	18.695
Costo de productos intermedios	(1.093)	(10)
Total	4.126.122	7.290.452

Los costos de servicios se detallan a continuación:

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Insumos encuadernación	6.327	5.174
Insumos impresión	227.234	185.050
Costos indirectos de impresión	611.725	1.104.713
Otros costos indirectos	8.334	5.366
Total	853.620	1.300.303

17. Gastos de administración

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Beneficios a los empleados	686.333	1.115.185
Honorarios	275.491	246.387

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

Arrendamientos	561	493
Impuestos, contribuciones y tasas	138.075	324.840
Contribuciones	2.263	5.811
Seguros	24.943	35.637
Servicios	45.582	277.638
Gastos legales	20.666	4.339
Gastos de mantenimiento	1.114	7.026
Depreciaciones	15.544	8.735
Amortizaciones	54.326	43.518
Provisiones para litigios	16.133	7.384
Deterioro de deudores	46.846	0
Total	1.327.877	2.076.991

Las principales disminuciones en los gastos de administración corresponden a la comparabilidad de los periodos de 10 meses de 2021, frente a los doce meses de 2020.

Al 21 de octubre de 2021, la nómina, prestaciones sociales y los correspondientes aportes de seguridad social de los 21 días del mes de octubre, se encuentran causados proporcionalmente y por lo tanto están incluidos en este pasivo resultante al 21 de octubre de 2021

Al 21 de octubre de 2021, se encuentran contabilizados en el gasto todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron. Las facturas de costos y gastos con fecha posterior al 21 de octubre no hacen parte del gasto de administración aquí detallado.

18. Gastos de ventas

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Beneficios a los empleados	2.894.251	4.650.896
Honorarios	-	1.309
Arrendamientos	378.066	577.765
Impuestos, contribuciones y tasas	151.704	176.340
Seguros	11	657
Servicios	645.838	1.028.859
Gastos legales	6.609	7.829
Gastos de mantenimiento	8.932	55.461
Adecuaciones	6.862	14.526
Afiliaciones	927	927
Depreciaciones	264.171	393.629
Amortizaciones	15.748	77.229
Provisiones para litigios	20.902	48.901
Deterioro de inventarios – averías	13.597	22.247
Total	4.407.618	7.056.574

Las principales disminuciones en los gastos de ventas, adicionalmente a la comparabilidad de los periodos de 10 meses de 2021, frente a los doce meses de 2020, corresponde a la disminución de la planta de personal de ventas que pasó de 164 empleados al cierre de diciembre de 2020, frente a 120 empleados al 21 octubre de 2021.

Al 21 de octubre de 2021, la nómina, prestaciones sociales y los correspondientes aportes de seguridad social de los 21 días del mes de octubre, se encuentran causados proporcionalmente y por lo tanto están incluidos en este pasivo resultante al 21 de octubre de 2021.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Al 21 de octubre de 2021, se encuentran contabilizados en el gasto todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron. Las facturas de costos y gastos con fecha posterior al 21 de octubre no hacen parte del gasto de ventas aquí detallado.

19. Otros ingresos y costos extraordinarios

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Otros ingresos		
Arrendamientos	15.000	1.250
Otros servicios	190.105	415.350
Utilidad en la venta de activos fijos	109.840	-
Subvenciones del gobierno PAEF	266.599	416.312
Aprovechamientos y otros	36.530	44.508
Total ingresos financieros	618.074	877.420

Al cierre de cada periodo los principales conceptos reconocidos como otros ingresos corresponden a la subvención del PAEF creado por el gobierno durante el 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Adicionalmente durante 2021, se llevó a cabo la venta de los vehículos que la compañía había adquirido para uso del gerente general.

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Otros gastos		
Provisión de intereses y costo amortizado	271.252	43.828
Pérdida en retiro de activos	298.273	169.692
Multas y sanciones	52.326	385
Gastos de periodos anteriores	44.447	-
Total costos financieros	666.298	213.905

De acuerdo con lo establecido por las normas contables en Colombia, debe ser reconocido el costo amortizado por las pérdidas que pudieran sufrir los pasivos financieros al cierre de cada periodo. Adicionalmente, al 21 octubre de 2021, se reconocen como mayor valor del pasivo los intereses de mora que pudieran ser pretendidos por los acreedores en un eventual proceso de cobro jurídico, a una tasa de interés del 8%, tasa de interés equivalente al costo de financiación promedio.

20. Ingresos y costos financieros

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Ingresos financieros		
Intereses	394	318
Descuentos comerciales	1.195	20.280
Otros	1.686	151.640
Total ingresos financieros	3.275	172.238

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Costos financieros		
Intereses	150.922	155.854
Comisiones bancarias	135.475	310.228

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Intereses de mora	70.135	34.412
Gravamen al movimiento financiero	43.711	93.003
Intereses por sobregiros	0	8.194
Otros	1.837	992
Total costos financieros	402.080	602.683

21. Transacciones con vinculados

Corresponden a transacciones realizadas con personas jurídicas que tienen vinculación directa con la Compañía. A continuación se relacionan los saldos por cobrar y por pagar con los accionistas y con las compañías vinculadas.

Cuentas por cobrar accionistas

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>Movimiento</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
Andrés Felipe Muñoz Muñoz	125.183	(8.325)	133.508
Diana Milena Muñoz Muñoz	122.602	-	122.602
William Daniel Muñoz Muñoz	162.697	26.396	136.301
Gloria Inés Muñoz Serna	54.300	781	53.519
María Florencia Muñoz Serna	59.314	-	59.314
Total cuentas por cobrar (Nota 5)	524.096	(18.852)	505.244

Cuentas por pagar accionistas – dividendos

	<u>21 octubre 2021</u>	<u>Pagos</u>	<u>31 diciembre 2020</u>
María Danery Muñoz Serna	33.314	21.500	54.814
María Lucenid Muñoz Serna	49.224	21.000	70.224
Alba Libia Muñoz Serna	50.814	21.000	71.814
Luz Fanoris Muñoz Serna	48.069	21.000	69.069
Doralice Muñoz de Castaño	50.814	21.000	71.814
Luz Stella Muñoz Serna	55.313	-	55.313
Jairo Humberto Muñoz Serna	34.230	21.000	55.230
Luz Helena Muñoz Serna	48.894	21.000	69.894
José Wilson Muñoz Serna	42.516	21.000	63.516
Costo amortizado (1)	(41.580)	(270)	(41.850)
Total cuentas por pagar (Nota 10)	371.608	168.230	539.838

- (1) De acuerdo con lo establecido por las normas contables en Colombia, debe ser reconocido el costo amortizado por las pérdidas que pudieran sufrir los pasivos financieros al cierre de cada periodo.

En la Asamblea realizada el 3 de mayo del 2018 los accionistas tomaron la decisión de decretar dividendos, los cuales tienen un acuerdo de pago formalizado con cada uno de ellos en el documento denominado “Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial de Transacción”. De acuerdo con este acuerdo, se realizó un pago por \$5,000 y dos pagos de \$8,000 cada uno, para un total de \$21,000.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

La remuneración de la gerencia general es un salario ordinario de \$14.000 mensual. Durante 2020, la remuneración con la gerente general se pagó por cuentas de cobro por concepto de honorarios por valor de \$5.400, igualmente, con la gerente se tiene un contrato de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Sociedad por 5 millones de pesos ubicado en la Hacienda San Simón.

Andrés Muñoz Muñoz, ha prestado servicios de mantenimiento locativo a la Sociedad por \$71.301 a través de la empresa AIX SAS.

Los accionistas José Wilson Muñoz Serna y María Florencia Muñoz Serna actualmente se encuentran vinculados a través de contrato laboral con la Sociedad, devengando salarios de \$10.153 y \$9.815, respectivamente.

La Sociedad durante el ejercicio del año 2020, presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso, dicho proceso se vincula con el uso de un inmueble propiedad de la Sociedad.

El accionista Andrés Muñoz ostentó el cargo de subgerente hasta el mes de febrero de 2021 y su remuneración era de \$10.500.

A continuación, se detallan las transacciones realizadas con vinculados económicos (Expresado en cifras totales):

<u>Fecha</u>	<u>Descripción del objeto</u>	<u>Contratista en conflicto</u>	<u>Administrador (Contratante) En Conflicto</u>	<u>Valor total</u>
6/04/2021	Mantenimiento y reparacion-140	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	34.629.120
6/04/2021	Mantenimiento y reparacion-122	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	35.772.384
6/04/2021	Compra 6 botiquines tiendas	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	900.000
2/02/2021	Venta de insumos de plotter/rollos pergamino	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	820.390
12/02/2021	Venta de insumos de plotter/rollos pergamino	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	1.640.772
17/06/2021	Pelikan	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	10.280.519
17/06/2021	Pelikan	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	12.277.691
21/09/2021	Pelikan	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	5.571.956
24/06/2021	Faber Castell	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	19.101.132
Mayo a Sept 2021	Dispapeles	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	44.741.795
26/03/2021	CYB	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	1.391.676
2020	Mercancía elementos de bioseguridad	Asmarketingg SAS	Gerente General (Luz Clemencia Muñoz)	29.409.000
2021	Mercancía elementos de bioseguridad	Asmarketingg SAS	Gerente General (Luz Clemencia Muñoz)	8.545.000
4/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.586.900
15/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.940.600
18/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.568.300
19/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.611.600

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020**

<u>Fecha</u>	<u>Descripción del objeto</u>	<u>Contratista en conflicto</u>	<u>Administrador (Contratante) En Conflicto</u>	<u>Valor total</u>
22/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	774.600
26/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	3.283.200
29/04/2021	Compra de chocolates, dulces y demás productos de confitería	Cardozo Roa Maria Clemencia	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.782.300
Enero 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	8.548.029
Febrero 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	30.916.000
Marzo 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	12.450.411
Junio 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	8.333.132
Agosto 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	6.310.890
Septiembre 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	4.370.080
Octubre 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	6.058.310
Noviembre 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	3.390.640
Diciembre 2020	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	4.730.400
Febrero 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	3.011.050
Marzo 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	1.456.900
Abril 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	3.562.350
Julio 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	6.137.235
Septiembre 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	530.502
Octubre 2021	Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	William Muñoz Serna (Gerente General)	2.667.504
18/03/2020	Obra local pdv 98 levantamiento arquitect	Echeverri Aponte William Alonso	Luz Helena Muñoz Serna (Subgerente).	4.592.000
1/04/2020	Reparaciones locativas pdv 46	Echeverri Aponte William Alonso	Luz Helena Muñoz Serna (Subgerente).	8.988.000
30/06/2020	Reparaciones locativas pdv 134	Echeverri Aponte William Alonso	Luz Helena Muñoz Serna (Subgerente).	6.496.000
14/04/2021	Solicito mutuo préstamo	Muñoz García Luz Clemencia	Gerente General (En Nombre Propio)	21.000.000
15/04/2021	Contrato arrendamiento cl 238	Muñoz García Luz Clemencia	Gerente General (En Nombre Propio)	5.000.000

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

<u>Fecha</u>	<u>Descripción del objeto</u>	<u>Contratista en conflicto</u>	<u>Administrador (Contratante) En Conflicto</u>	<u>Valor total</u>
15/05/2021	Contrato arrendamiento cl 238	Muñoz García Luz Clemencia	Gerente General (En Nombre Propio)	5.000.000
15/06/2021	Contrato arrendamiento cl 238	Muñoz García Luz Clemencia	Gerente General (En Nombre Propio)	5.000.000
3/09/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	1.701.750
20/11/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	319.000
31/12/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	46.500
31/12/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	135.000
31/12/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	270.750
31/12/2020	Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	270.750
31/12/2020	Préstamo a accionista para pago de matrícula	Muñoz Muñoz William Daniel	Luz Clemencia Muñoz García	13.700.000
26/02/2021	Préstamo a accionista para pago de matrícula	Muñoz Muñoz William Daniel	Luz Clemencia Muñoz García	26.395.674
31/01/2020	Tc#1670 gloria m.ene/2020-cuota de manejo	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	25.100
31/01/2020	Tc#1670 gloria m.ene/2020-intereses	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	457.030
29/02/2020	Contab. Tc#1670 feb-20 gloria Muñoz intereses	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	412.160
29/02/2020	Contab. Tc#1670 feb-20 gloria Muñoz cuota a de manejo	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	25.100
31/03/2020	Contab. intereses tc 1670 mar/2020	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	415.580
31/03/2020	Contab. cuota manejo tc 1670 mar/2020	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	25.100
30/04/2020	Tc-1670 abr/2020 gloria m-interés	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	378.020
30/04/2020	Tc-1670 abr/2020 gloria m-cuota manejo	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	25.100
31/12/2020	Gastos financieros a intereses ago-dic. 2020, tc-1670	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	2.200.438
31/12/2020	Gastos financieros a comisiones ago-dic 2020, tc 1670	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	181.970
30/06/2020	Comisiones e intereses enero-junio 2021, tc 1670	Muñoz Serna Gloria Inés	Subgerente (Gloria Inés Muñoz Serna)	708.540
30/06/2020	Honorarios subgerente mayo/2020	Muñoz Serna Luz Helena	Luz Helena Muñoz Serna (Subgerente).	10.203.150
3/06/2020	Honorarios subgerente junio/2020	Muñoz Serna Luz Helena	Luz Helena Muñoz Serna (Subgerente).	10.328.000

22. Aspectos legales y contingencias.

- La empresa tiene un proceso de fiscalización con la UGPP, correspondiente a los aportes del año 2013. La UGPP mediante la Resolución RCC-36023 del 18 de marzo de 2021, ordenó el embargo de las cuentas bancarias de Comercial Papelera S.A, debido a esto los bancos retuvieron la suma de \$163.609. La UGPP de acuerdo con la Resolución RCC-38378 del 18 de junio de 2021, envió una liquidación parcial de la sanción por \$29.921, devolviendo \$63.499 y dejando embargado \$70.189 hasta tanto no se termine la liquidación oficial por parte de la

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

UGPP. De acuerdo con los análisis desarrollados, la gerencia de la Compañía considera que estos \$70.189 son totalmente recuperables en el corto plazo.

- El 14 de julio de 2021, las cuentas bancarias fueron embargadas debido a demandas presentadas por proveedores con lo que se tienen las cuentas vencidas. Ver detalle de las medidas cautelares en la Nota 4.
- La sociedad durante el ejercicio del año 2020 presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso.
- A la fecha no tenemos conocimiento de otros eventos que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros.

En la nota No. 4 se incluyen otros procesos relacionados con la Sociedad.

23. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El día 28 de julio de 2021, según Asamblea de Accionistas acta Nro 54, se tomó la decisión de que la sociedad iniciará el proceso de Reorganización Empresarial, en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Con memorial 2021-01-535884 de 02 de septiembre de 2021, el apoderado solicitó la admisión de Comercial Papelera S.A. al proceso de Reorganización Empresarial, en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Mediante oficio 2020-01-572263 de 23 de septiembre de 2021, se le requirió a fin de que subsanara la información faltante, otorgándole para tal efecto un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del mismo. Dicho requerimiento fue remitido a la dirección registrada en la solicitud de admisión.

Con memorial 2021-01-608065 de 9 de octubre de 2021 se complementó la información requerida.

Mediante auto 2021-01-624962 de 21 de octubre de 2021, se informó que, evaluados los documentos suministrados por la sociedad solicitante, se considera que la solicitud de admisión cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1116 de 2006, en los términos en que fue reformada por la Ley 1429 de 2010, para ser admitida al proceso de Reorganización.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Admisiones,

RESUELVE

Primero. Admitir a la sociedad Comercial Papelera S.A., identificada con Nit. 860.528.396-9 domiciliada en la ciudad de Bogotá y ubicada en la Cr 7 156 78 Ofc. 1001, al proceso de Reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan. Segundo. Advertir a la representante legal de la sociedad Luz Clemencia Muñoz García, que debe cumplir con las funciones que le corresponden al promotor, de conformidad con lo establecido en

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, desde la notificación de la presente providencia, para lo cual no será necesaria su posesión ante el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad. En todo caso, en el ejercicio de dicha función, queda sujeto a lo dispuesto en el Manual de Ética expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016, y a los términos establecidos en el Compromiso de Confidencialidad expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

Parágrafo. Se advierte al representante legal que ejerza como promotor que, en el evento en que no cumpla satisfactoria y oportunamente con las órdenes impartidas en la providencia de apertura, o en cualquier momento que el juez lo considere adecuado para la buena marcha del proceso, podrá dar por terminada la función en cabeza del representante legal o del deudor en caso de las personas naturales comerciantes y designar a un promotor de la lista de la Superintendencia de Sociedades, conforme al procedimiento previsto en su reglamento.

Tercero. Ordenar al representante legal proceder en forma inmediata a diligenciar y registrar el formulario de registro de ejecución concursal ordenado en el Decreto 1074 de 2015, artículo 2.2.2.4.2.58 y concordantes, ante Confecámaras.

Cuarto. Ordenar al representante legal fijar el aviso del inicio del proceso de Reorganización elaborado por el Grupo de Apoyo Judicial, en un lugar visible de su sede principal y sucursales, durante todo el tiempo de duración del proceso.

Quinto. Ordenar al deudor que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de esta providencia, presente una actualización del inventario de activos y pasivos incluyendo las acreencias causadas entre la fecha de corte de la solicitud y la fecha del día anterior del presente auto, soportados en un estado de situación financiera, un estado de resultado integral y notas a los estados financieros a la mencionada fecha, las cuales deberán tener especial énfasis de elaboración conforme lo dispuesto en el Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2015 para cada uno de los Grupos de Preparadores de Información Financiera, en el respectivo anexo. Estos deberán ser suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal en caso de estar obligado a tenerlo legal o estatutariamente. En la actualización del inventario y en el plazo antes citado, deberá:

Aportar Políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Aportar una relación de los bienes inmuebles y muebles sujetos a registro de propiedad de la concursada, soportada con los certificados de tradición y libertad y fotocopias de las tarjetas de propiedad de vehículos, si es del caso.

c. Atender lo señalado en el artículo 2.2.2.4.2.31., del Decreto 1074 del 2015, que requiere indicar en dicho inventario los bienes dados en garantía, clasificados en necesarios y no necesarios para el desarrollo de su actividad económica, con la correspondiente valoración reflejada en los estados financieros, acompañada del avalúo que soporta el registro contable. De igual manera, informará sobre los procesos de ejecución, cobro y mecanismos de pago directo, que cursen contra la deudora que afecten los bienes en garantía.

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

Sexto. Ordenar al deudor y a quien ejerza funciones de promotor comunicar a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales, a las fiduciarias, a los notarios y cámaras de comercio que tramiten procesos de ejecución, de ejecución de garantías, de jurisdicción coactiva y a todos los acreedores de la deudora, sin perjuicio de que se encuentren ejecutando su garantía por medio de mecanismo de pago directo lo siguiente

- a) El inicio del proceso de Reorganización. Para el efecto deberá transcribirse el aviso expedido por esta entidad.
- b) La obligación que tienen de remitir a este Despacho todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de Reorganización y advertir sobre la imposibilidad de iniciar o continuar demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro contra el deudor, en los términos del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.
- c) Que las medidas cautelares practicadas en procesos ejecutivos o de cobro coactivo que recaen sobre bienes distintos a los sujetos a registro, de los deudores afectados por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, se levantarán por ministerio de la Ley, con la firmeza del presente auto.
- d) En consecuencia, deberá entregar los dineros o bienes al deudor, incluso si el proceso ejecutivo o de cobro coactivo no se hubiere remitido para su incorporación en el proceso concursal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 772 de 2020.
- e) Que, para la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberá tener en cuenta el número de expediente que en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia sea asignado, el cual podrá ser consultado en la página web de la Entidad, a través del siguiente link https://www.supersociedades.gov.co/Titulos_de_deposito_judicial/Paginas/default.aspx.

Séptimo. Ordenar al deudor que acredite ante este Despacho, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación del presente auto, el cumplimiento de la anterior instrucción, adjuntando al memorial los soportes respectivos.

Octavo. Ordenar a quien ejerza funciones de promotor que dentro del mes siguiente al inicio del proceso informe al juez del concurso el destino de los bienes desembargados en procesos ejecutivos o de cobro coactivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 772 de 2020, y presente informes periódicamente respecto de los bienes que se desembarguen en el curso del mismo. Esta misma información debe ser remitida al Despacho cada vez que se produzcan dichos desembargos.

Noveno. Ordenar a quien ejerza funciones de promotor que deberá presentar ante el juez del concurso los reportes de que trata el capítulo IV de la Resolución 100-001027 de 24 de marzo de 2020 por medio de la cual se reglamenta el Decreto 065 de 2020, dentro de las oportunidades señaladas para tal fin.

Décimo. Ordenar a quien ejerza funciones de promotor que presente a este Despacho los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, con base en la información aportada por la deudora y demás documentos y elementos de prueba que aporten los interesados. Instrucción que deberá ser acatada, dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir de la fecha de notificación del presente auto.

Dichos documentos deben ser radicados a través de los canales de radicación disponibles y señalados en la Resolución 100-001101 de 31 de marzo de 2020 y transmitidos a través del

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

software Storm User, seleccionando el Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, disponible en la página de Internet de la Superintendencia de Sociedades. En los proyectos mencionados deben quedar incluidos los procesos ejecutivos incorporados y, en caso de existir acreedores garantizados, les debe reconocer los créditos y asignar votos en los términos señalados en el inciso 5° artículo 50 de la Ley 1676 de 2006. Se advierte que el registro en el sistema Storm, deberá realizarse por la siguiente ruta de acceso: <https://superwas.supersociedades.gov.co/ActualizacionDatosSociedades/login.jsp> y para efectos de la transmisión del informe 32, deberá tenerse en cuenta que la fecha de corte corresponde al día anterior a la fecha del presente auto. El aplicativo Storm User se descarga desde la página de internet de la Superintendencia de Sociedades, accediendo al siguiente link: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/informes_empresariales/Paginas/default.aspx

Undécimo. Requerir a quien ejerza funciones de promotor para que, en virtud de lo señalado en el artículo 42 del Decreto 065 de 2020 y del Decreto 806 de 2020, habilite un blog virtual con el propósito de darle publicidad al proceso y comunicar como mínimo los siguientes aspectos:

- El estado actual del proceso de Reorganización.
- Los estados financieros del deudor y la información relevante para evaluar su situación y llevar a cabo la negociación, o un vínculo a la información publicada en los registros oficiales. Esta información deberá actualizarse dentro de los primeros diez (10) días de cada trimestre.
- Los reportes y demás escritos que el auxiliar presente al juez del concurso.

Parágrafo. Advertir a quien ejerza funciones de promotor que, en virtud de las disposiciones señaladas, deberá agotar todos los esfuerzos para la pronta obtención de las direcciones de correo electrónico de los acreedores con el fin de remitirles las principales actuaciones del proceso a través de este medio, lo cual, en todo caso, no releva a los interesados de cumplir sus cargas y verificar directamente el expediente electrónico o físico, cuando ello resulte posible.

Duodécimo. Advertir al deudor que, para efectos de presentar el acuerdo de reorganización, debe diligenciar el "Informe 34" denominado "Síntesis del Acuerdo", el cual debe ser remitido vía Internet y aportado en forma impresa a este Despacho. El aplicativo se puede obtener en el portal de internet de la Superintendencia de Sociedades: <http://www.supersociedades.gov.co> ingresando por el vínculo software para el envío de la información. Para tal efecto, se deben seguir las instrucciones para descargar e instalar Storm User.

Decimotercero. Ordenar a la deudora abstenerse de realizar, sin autorización de este Despacho, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias ni, en general, adelantar operaciones societarias o contractuales que supongan erogaciones reales o potenciales a cargo de la sociedad, salvo por las excepciones contenidas en el Decreto 560 de 2020 y el Decreto 772 de 2020, según resulte aplicable.

Decimocuarto. Ordenar a la deudora mantener a disposición de los acreedores y remitir de forma electrónica a esta Entidad, la información señalada en el artículo 19.5 de la Ley 1116 de 2006 en los términos de la Circular Externa 100-000005 de 8 de agosto de 2016.

En la preparación de los estados financieros, referidos en el presente numeral los responsables deberán valorar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento (Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2015 y NIA 570 incorporada en el Decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016). Así mismo, el contador o revisor fiscal, según corresponda, deberá obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad del uso que se haya dado sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento para preparar los estados financieros, y determinar si

COMERCIAL PAPELERA S.A.

Estados financieros de período intermedio con notas a los estados financieros Al 21 de octubre del 2021 y 31 de diciembre de 2020

existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad del deudor para continuar como empresa en funcionamiento (NIA 570 incorporada en el Decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016).

Decimoquinto. Ordenar a la deudora que, desde la notificación de este auto, inicie el trámite de depuración y/o actualización de deuda por aportes al sistema de seguridad social y con los trámites tendientes a la obtención del concepto previo para la normalización pensional. Se previene al representante legal sobre la necesaria diligencia que debe observar en el cumplimiento de esta orden del Despacho, de la cual se hará seguimiento estricto.

Decimosexto. Ordenar la inscripción de esta providencia en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 19.2 de la Ley 1116 de 2006.

Decimoséptimo. Decretar el embargo de los bienes sujetos a registro de propiedad de la sociedad concursada, con la advertencia que las medidas cautelares de naturaleza concursal prevalecen sobre las que se hayan decretado y practicado en otros procesos.

Decimooctavo. Fijar en el Grupo de Apoyo Judicial, por el término de cinco (5) días, un aviso que informe acerca del inicio del proceso de Reorganización.

Decimonoveno. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial que remita copia de esta providencia al Ministerio de Trabajo, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a la Superintendencia que ejerza la vigilancia o control del deudor, para lo de su competencia.

Vigésimo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial que expida copias auténticas con constancia de ejecutoria de la presente providencia a la Cámara de Comercio y demás autoridades que lo requieran.

Vigésimo primero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la creación del número de expediente que corresponda al proceso, en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia para efectos de la constitución de títulos de depósito judicial en el desarrollo del proceso.

Vigésimo segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial que ponga en traslado a los acreedores por el término de cinco (5) días, el proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto y demás documentos presentados por el promotor, para que formulen sus objeciones a los mismos.

Vigésimo tercero. Advertir que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 1116 de 2006, en caso de existencia de situaciones de subordinación o grupo empresarial, se presume que la situación de insolvencia es consecuencia de las actuaciones de la matriz o controlante, en virtud de la subordinación, en interés de esta o de cualquiera de sus subordinadas y en contra del beneficio de la sociedad en reorganización.

Vigésimo cuarto. Advertir a las partes que las órdenes relacionadas con entrega de documentos físicos serán cumplidas por el Grupo de Apoyo Judicial una vez se levanten las medidas de distanciamiento social.

Vigésimo quinto. Advertir a las partes que le corresponde conocer como juez del presente Proceso de Reorganización a la Dirección de Procesos de Reorganización I.